

SECRETARÍA. Montería, Diecinueve (19) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso **el cual ya se encuentra digitalizado**. Sírvase proveer.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Diecinueve (19) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

ASUNTO: Proceso Verbal de **OVER LUIS HERRERA DORIA Y OTROS** contra **NUEVA EPS Y OTROS**. Radicado **23-001-31-03-003-2018-00382-00**

Entrando a despacho el proceso de la referencia, esta judicatura verifica lo siguiente:

Comoquiera que la secretaria informó que el expediente ya se encuentra digitalizado, es posible reanudar el curso del mismo. Verificando además, que la audiencia prevista en el artículo 372 y ss. Del Código General del Proceso se realizará por la plataforma lifesize y no como se había plasmado en auto anterior (TEAMS), por lo que el el link de invitación es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/7942050>

Por lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: **REANUDAR** el presente proceso por haberse digitalizado el expediente.

SEGUNDO: **INFORMAR** a las partes y abogados que la audiencia del artículo 372 CGP, fijada para el día diecisiete (17) de junio de dos mil Veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). **Se realizará por la plataforma lifesize** y el link de invitación es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/7942050>

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZA**

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ**

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f82f6917b35d4856d2533397a7e083d72e664961ed85350135574a6fe31acafb

Documento generado en 19/05/2021 02:02:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**